



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6209568 DEL 14/04/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CRISTIAM JOSE POLO HERRERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cédula de ciudadanía No. 7.142.949 de SANTA MARTA

OBJETO DEL CONTRATO: 5_9201_42 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE I+D+I SGPS-12520-2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar como apoyo a gestión en el proyecto PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE I+D+i SGPS-12520-2024. 2. Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un Plan de Trabajo general que contenga el cronograma de actividades, la ejecución presupuestal y la entrega de informes técnicos de avances y entregables finales (informes técnicos y productos asociados) del proyecto I+D+i SGPS-12520-2024 y en los que sea asignado de la estrategia SENNOVA. 3. Apoyar en la elaboración de las fichas técnicas e informe de estudio de mercado de los materiales de formación a contratar requeridos para la ejecución del proyecto. 4. Realizar la preparación, acondicionamiento y logística en campo para la recolección de muestras de residuos agrícolas requeridos para la ejecución del proyecto. 5. Producir y caracterizar mezclas de materiales con residuos agrícolas y polímeros para la elaboración de artículos de calzado y/o marroquinería a escala de laboratorio. 6. Realizar pruebas de control de calidad y calzabilidad disponibles en el Laboratorio LACPA a las materias primas obtenidas a partir del aprovechamiento de residuos agrícolas y a los productos elaborados de calzado y/o marroquinería que incluyan estos materiales. 7. Elaborar fichas técnicas a partir del desarrollo de productos de calzado y/o marroquinería en los que se hayan empleado componentes o materiales que incluyan el aprovechamiento de residuos agrícolas. 8. Documentar el desarrollo del proyecto mediante la entrega de informes técnicos periódicos y la elaboración de al menos un artículo científico que sea sometido a evaluación por una revista de investigación nacional o internacional. 9. Propiciar una producción masiva de productos de calzado y/o marroquinería, validando en la celda de producción la incorporación de los componentes obtenidos con los residuos agrícolas de manera que se tenga en cuenta la operación secuencial de las actividades y la funcionalidad en el producto final. 10. Apoyar y contribuir activamente a las estrategias que sean adoptadas por el Centro de Formación tendientes a promover sinergias y trabajo conjunto entre investigadores, instructores y aprendices, promoviendo el fortalecimiento e interacción de la investigaciónformación. 11. Realizar transferencia de tecnologías al SENA y a los sectores productivos relacionados, con el fin de difundir los conocimientos y habilidades adquiridos durante el proyecto. Esto podría incluir la capacitación de personal y la creación de talleres satélites en las comunidades locales, asociaciones campesinas o economías populares del sector del cuero, calzado y marroquinería. 12. Servir como apoyo técnico en la supervisión de los contratos de bienes y servicios acorde



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

al perfil idóneo y la experiencia requerida para este. 13. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual. 14. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso. 15. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General. 16. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato 17. Dar cumplimiento a la circular 3-2024-000107 del 09 de abril del 2024 donde brindar orientaciones para desarrollar estrategias, acciones y comunicaciones que permitan dar a conocer productos, servicios y actividades en el programa CampeSENA, Economía Popular y demás que el Servicio Nacional de Aprendizaje disponga.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 16 de Abril de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de Diciembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: ocho (8) meses y quince (15) días

VALOR DEL CONTRATO: \$ 23.951.266

SUPERVISOR: LUZ ADRIANA OROZCO ARANGO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 43.569.197

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ☒ NO ☐



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
1	15 días	Teniendo presente que se presentó un accidente de tránsito; el cual me incapacitaron 15 días

BALANCE FINANCIERO:

Valor total Contratado	\$ 23.951.266
Valor Ejecutado	\$ 22.542.368
Valor desapropiado	\$ 1.408.898
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

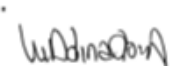
Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI___ NO__X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__X__ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO_X__ REGULAR___

INSUFICIENTE___ Atentamente,



LUZ ADRIANA OROZCO ARANGO

Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.6209568 de 2024